Comunicado de Prensa

COMUNICADO DE PRENSA No. 032

En el caso de supuestas terapias basadas en neurodesarrollo:

Exgobernador Alejandro Lyons debe responder ante la Contraloría por detrimento de más de $5 mil millones

El Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, insiste en que sin dejar de lado el renombrado proceso por el llamado Cartel de la Hemofilia, también son importantes los otros procesos que se siguen contra el ex gobernador de Córdoba, Alejandro Lyons.

Estos procesos se originan en el pago de supuestas terapias basadas en neurodesarrollo, servicios que se prestaron especialmente a niños con síndrome de down, entre otros.

*** Se trata de 3 procesos de responsabilidad fiscal en cuantías individuales de $3.626, $1.345 y $86 millones, por el pago irregular de terapias, pago por terapias no prestadas y pagos de terapias con sobrecostos, respectivamente.***

*** Los pagos se efectuaron con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, en el componente de Salud Población Pobre No Asegurada, durante la vigencia 2015.***

Bogotá, 26 de febrero de 2018.- El Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, señaló hoy la importancia de los procesos de responsabilidad fiscal que actualmente cursan contra el ex Gobernador de Córdoba Alejandro Lyons Muskus, por las irregularidades en los pagos efectuados por su administración, por terapias basadas en neurodesarrollo, que se prestaron supuestamente a niños con ***síndrome de down***, entre otros.

Maya Villazón hizo un llamado a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Córdoba, como instancia competente de los procesos en mención, pidiendo, en el marco del debido proceso y del respeto de las garantías procesales, **"celeridad en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal" con el fin de decretar cuanto antes las medidas cautelares a que haya lugar, insistiendo en que "todas las demás decisiones de impulso y de fondo que resulten pertinentes, deben tener el carácter de prioritario y urgente."**

Se trata de 3 procesos, adicionales a los demás que se adelantan contra Alejandro Lyons Muskus por parte de la Contraloría General de la República, abiertos desde el 23 de febrero uno de ellos y el 14 de junio de 2017 los dos restantes.

Pagos irregulares, sin seguimiento ni verificación

Los procesos hacen referencia a los pagos que, con los recursos del componente de Salud provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, fueron efectuados desde su administración por concepto de supuestas terapias basadas en neurodesarrollo, y en los que figuran en calidad de presuntos responsables, además del propio Alejandro Lyons Muskus, su secretario de salud, Edwin de Jesús Preciado Lorduy.

Tan solo uno de los procesos está abierto por una cuantía superior a los $3 mil 626 millones, por pagos irregulares efectuados por la administración departamental, sin que el exgobernador Lyons Muskus hubiera efectuado el seguimiento y verificación necesarios para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el reconocimiento y pago de servicios NO POS, a favor de afiliados al régimen subsidiado.

Fue así como, durante la vigencia 2015, la administración departamental del señor Lyons pagó de forma directa, y por lo tanto violando los procedimientos previstos legal y reglamentariamente para hacerlo, sumas cuyo componente correspondía a las EPS de los afiliados, así:

EPS	Suma de terapias realizadas	Valor pagado a la IPS	Valor incluido en el POS	Valor No POS
AMBUQ	1494	$ 68.035.550	$ 19.849.000	$ 48.186.550
CAJACOPI	1035	$ 45.400.000	$ 13.405.000	$ 31.995.000
CAPRECOM	18175	$ 733.030.625	$ 236.680.500	$ 496.350.125
COMFACOR	29980	$ 1.215.898.050	$ 393.856.700	$ 822.041.350
COMPARTA	25763	$ 1.039.686.500	$ 337.786.000	$ 701.900.500
COOSALUD	7636	$ 308.241.250	$ 99.948.500	$ 208.292.750
EMDISALUD	18541	$ 748.784.375	$ 245.958.500	$ 502.825.875
MANEXKA	9572	$ 398.200.000	$ 124.971.500	$ 273.228.500
MUTUAL SER	21087	$ 862.504.300	$ 278.007.000	$ 584.497.300
SALUDVIDA	16739	$ 687.721.000	$ 219.478.500	$ 468.242.500
	150022	**$ 6.107.501.650**	**$ 1.969.941.200**	**$ 4.137.560.450**

EPS	Suma de terapias realizadas	Valor pagado a la IPS	Valor incluido en el POS	Valor No POS
CAFESALUD	520	$ 12.747.500	$ 6.116.000	$ 6.631.500
CAPRECOM	4640	$ 96.030.000	$ 56.867.250	$ 39.162.750
COMFACOR	16416	$ 368.641.500	$ 194.927.639	$ 173.713.861
COMPARTA	6130	$ 144.010.000	$ 72.378.778	$ 71.631.222
COOSALUD	4600	$ 107.875.000	$ 53.240.000	$ 54.635.000
EMDISALUD	23641	$ 504.356.000	$ 286.114.243	$ 218.241.757
MUTUAL SER	6180	$ 143.077.500	$ 72.248.000	$ 70.829.500
NUEVA EPS	940	$ 21.695.000	$ 10.912.000	$ 10.783.000
SALUDVIDA	19200	$ 413.035.000	$ 228.753.250	$ 184.281.750
	82267	**$ 1.811.467.500**	**$ 981.557.160**	**$ 829.910.340**

EPS	Suma de terapias realizadas	Valor pagado a la IPS	Valor incluido en el POS	Valor No POS
AMBUQ	300	$ 12.000.000	$ 3.792.000	$ 8.208.000
CAJACOPI	560	$ 22.000.000	$ 6.952.000	$ 15.048.000
CAPRECOM	4120	$ 159.275.000	$ 51.620.000	$ 107.655.000
COMFACOR	12880	$ 489.650.000	$ 162.464.000	$ 327.186.000
COMPARTA	5580	$ 218.000.000	$ 68.888.000	$ 149.112.000
COOSALUD	900	$ 36.000.000	$ 11.376.000	$ 24.624.000
EMDISALUD	2500	$ 95.275.000	$ 31.396.000	$ 63.879.000
MANEXKA	700	$ 28.000.000	$ 8.848.000	$ 19.152.000
MUTUAL SER	2460	$ 96.000.000	$ 30.336.000	$ 65.664.000
SALUDVIDA	4180	$ 161.275.000	$ 52.252.000	$ 109.023.000
	34180	**$ 1.317.475.000**	**$ 427.924.000**	**$ 889.551.000**

La Contraloría General de la República estableció que la Secretaría de Salud departamental de la administración del exgobernador Lyons Muskus, asumió el costo de la totalidad de las terapias que se le facturaron, **cuando debía haber pagado únicamente el excedente del valor que no estuviera incluido en el POS**.

Se determinó también que las terapias basadas en neurodesarrollo **se pagaron en forma integral y completa**, cuando la normatividad establece que esto **sólo puede hacerse si el tratamiento ordenado se encuentra incluido en el POS y tiene un componente adicional asociado**, que es el del neurodesarrollo o neurorrehabilitación.

Todo lo anterior generó en consecuencia un daño al patrimonio del Estado en cuantía de $3.626.134.860 pesos, suma por la que ahora está llamado a responder Lyons Muskus.

Pago por terapias no prestadas

Además, por hechos similares presentados durante la misma vigencia, se adelantan por parte de la Contraloría General de la República otros 2 procesos contra el ex Gobernador Lyons.

Uno de ellos, en cuantía de $1.345 millones, se dio también por irregularidades en el pago de supuestas terapias basadas en neurodesarrollo, que, **a pesar de no haber sido prestadas, sí fueron pagadas** por la Gobernación, lo cual es aún peor, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, bajo la columna denominada "valor pagado sin tratamiento recibido":

Nro. Resolución	Mes Pagado	Pacientes Atendidos / Facturas	Valor pagado	Pacientes con tratamiento incompleto	Valor Pagado sin tratamiento recibido
Res. 2429 del 28 de Julio de 2015	Mayo de 2015	294	661.500.000	49	56.925.000
Res. 2765 del 06 de Octubre de 2015	Junio de 2015	275	618.750.000	275	420.926.250
Res. 5223 del 4 de Noviembre de 2015	Julio de 2015	274	616.500.000	274	291.555.000
Res. 5806 del 11 de Noviembre de 2015	Agosto de 2015	291	654.750.000	291	299.156.250
Res. 8320 del 15 de Diciembre de 2015	Septiembre de 2015	292	657.000.000	286	277.425.000
			Total pago injustificado		$ 1.345.987.500

Terapias con sobrecostos

El tercero de los procesos, en cuantía de $86 millones, se presentó por el sobrecosto en el pago de las referidas terapias, donde las observaciones están dadas en una diferencia entre lo facturado por la IPS prestadora del servicio y pagado y el valor que se debió pagar.

Irregularidades reportadas a la Fiscalía

A partir del principio de Colaboración Armónica que existe entre la Contraloría y la Fiscalía, desde el año anterior estas irregularidades fueron puestas en conocimiento del órgano investigador, información que se le reiteró recientemente mediante oficio del pasado 1º de febrero.

Los hallazgos reportados tienen que ver con servicios prestados a la Población Pobre no Asegurada, por terapias basadas en neurodesarrollo o paquetes

integrales de neurorehabilitación, en el año 2015 y en algunos meses de la vigencia 2014, periodo en el cual era Gobernador el señor Alejandro Lyons Muskus.